



14	AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*)	Valor (euros)
	Toyota Rav 4	

15	SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)

16	DEUDAS		
	Descripción		Valor (euros)
	Hipoteca	Caja Rural del Sur Septiembre 2007	67.500 euros
		Caja Rural del Sur Junio 2006	7.500 euros
	COCHE	Financiera Toyota Diciembre 2007-12-30	20.500 euros

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados En, San Fernando a 21 de Septiembre de 2009

Fdo.: **Jaime Armario Limón**

* Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte. ** En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por el Diputado.